

Yo Hans Leonardo Neira Gaitán, mayor de edad, domiciliado y vecino de la Ciudad de Chía (Cundinamarca), identificado con cédula de ciudadanía N° 12.195.834 de Garzón (Huila); actuando en nombre propio, en mi calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo relacionado a continuación:

**Título:**

“PRESUPUESTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA MAYOR PERMANENCIA EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. Aspectos doctrinales y jurisprudenciales”.

**Palabras claves:**

1. Mayor permanencia en el contrato de obra pública.
2. Sobrecostos.
3. Imputación.
4. Riesgos.
5. Equilibrio contractual.

**Resumen en español:**

Este estudio pretende identificar los presupuestos para que proceda el reconocimiento de la mayor permanencia en el contrato de obra pública, desde el análisis de su tipología contractual, daño o sobrecostos, imputación y distribución de riesgos; hasta el mantenimiento del equilibrio contractual, con fundamento en la teoría de la imprevisión.

**Resumen en inglés:**

This studio aims to identify the budgets for the recognition of the longest permanence in the public construction contract, from the analysis of its contractual typology, damage or cost overruns, allocation and distribution of risks; until the maintenance of contractual equilibrium, based on the theory of unforeseen.

De esta manera, hago entrega de una (1) copia en el formato designado por la Biblioteca, bajo los parámetros e instrucciones definidos por la misma, del ejemplar respectivo de la obra arriba referida, y autorizo a la Universidad Externado de Colombia, para efectos de uso, reproducción (sin fines de lucro), distribución (préstamo) y comunicación pública de la obra objeto del presente documento, en formato electrónico abierto (consulta acceso abierto on-line), en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 1450 de 2011, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, la Circular No. 6 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y demás normas generales sobre la materia.

Otorgo esta autorización con el fin de colaborar y participar en el fin último de la Universidad Externado de Colombia, es decir, en la promoción de la educación y la cultura, por medio del acceso abierto a la misma, como herramienta vital de inclusión y progreso de la sociedad colombiana.

La presente autorización se otorga bajo las siguientes:

Cláusulas:

**Primera:** La licencia permite a la Universidad Externado de Colombia usar, reproducir (sin fines de lucro), distribuir (préstamo) y comunicar públicamente la obra en formato electrónico abierto (consulta acceso abierto on-line).

**Parágrafo:** La licencia antes mencionada se hace extensiva a las facultades y derechos sobre la obra en formato o soporte material, digital, electrónico, virtual, óptico, uso en red, internet, extranet, intranet, entre otros, y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

**Segunda:** El/los autor(es) manifiesta(n) que la obra objeto de la presente autorización es original y fue realizada sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta(n) la titularidad de la misma.

En caso de presentar cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, el/los autor(es) asumirá(n) toda la responsabilidad y saldrá(n) en defensa de las facultades y derechos aquí autorizados, asumiendo cualquier costo por este concepto. Para todos los efectos la Universidad Externado de Colombia actúa como un tercero de buena fe.

**Tercera:** La presente licencia no implica la cesión de los derechos morales sobre la obra por cuanto de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; igualmente, esta licencia no implica la cesión de los derechos patrimoniales sobre la obra.

**Cuarta:** La Universidad Externado de Colombia hará cumplir las normas sobre los derechos morales, dando los créditos respectivos al(los) autor(es) en las acciones de reproducción, préstamo al público e importación, distribución y divulgación pública o privada y todas aquellas que impliquen el uso y utilización autorizada.

**Quinta:** Esta autorización se entiende como una contribución por parte del/los autor(es) a la difusión del conocimiento y/o desarrollo tecnológico, cultural o científico de la comunidad o del país, en el área en que se inscribe.

**Sexta:** La autorización objeto del presente documento, se entiende otorgada a título gratuito para el territorio de Colombia y todos los demás países del mundo, por el término de protección establecido en la legislación vigente y aplicable para Colombia.

**Parágrafo:** La autorización otorgada por medio de este documento no es exclusiva, por lo que el/los autor(es) podrán seguir explotando la obra sin que ello implique afectación alguna a la presente autorización.

**Séptima:** En caso de necesitarse copias adicionales por parte de la Universidad Externado de Colombia, el/los autor(es) deberá(n) entregarlas, y se entiende que esta autorización se hace extensiva a las nuevas copias de la obra.

**Octava:** El/los autores manifiesta(n) que los derechos patrimoniales sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

**Novena:** La presente licencia incluye el permiso para modificar el formato en que se entrega la obra.

**Décima:** La Universidad Externado de Colombia se compromete a preservar la obra en el estado en que se encuentra dentro de los límites de lo posible.

En caso de causas sobrevenidas e imprevisibles, caso fortuito o fuerza mayor, o hecho exclusivo de tercero no responderá por ningún perjuicio que se cause a la obra.

**Décima primera:** La presente autorización no es vinculante para la Biblioteca, entendiéndose que son los directivos de la misma, con base en los parámetros por ellos fijados, quienes determinarán si la obra será parte del repositorio de acceso abierto.

**Décima segunda:** Si los directivos de la Biblioteca determinan que la obra sea incluida en el repositorio para ser consultada on-line, esta puesta a disposición se hará indicando que su uso está limitado a la consulta, y está prohibida su reproducción total o parcial.

**TESIS CONFIDENCIALES:**

Esta tesis, monografía, o trabajo de grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial o similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI  NO

En caso afirmativo, indique el título que lo legitima para autorizar el uso, reproducción (sin fines de lucro), distribución (préstamo) y comunicación pública de la información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial o similar, o que hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han pública:

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en la ciudad de Chía (Cundinamarca), a los 10 días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**EL AUTOR – ESTUDIANTE:**

Firma:



Nombre del Estudiante: Hans Leonardo Neira Gaitán

Clase y número de identificación: 12.195.834

Correo electrónico Institucional: hans.neira@est.uexternado.edu.co

Facultad / Programa / Área de Investigación: FACULTAD DE DERECHO - MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO, PERSONA Y SOCIEDAD CON ÉNFASIS EN CONTRATACIÓN CONTEMPORÁNEA